

SECRETARÍA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que los demandante solicitan la inscripción de la demanda. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, Sucre, 15 febrero de 2023

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, quince de febrero de dos mil veintitrés
Rad: N° 70001310300420080038900

Los Demandantes: RAMIRO ALFONSO, MANUEL EDUARDO GUTIERREZ MARTINEZ y GLADYS GUTIERREZ DE ROBLES, vía correo electrónico, solicitan al despacho ordenar inscribir la demanda del proceso Divisorio, con radicado 2008-00389-00, en virtud de la caducidad realizada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, de la anotación N°4, aportando Certificado de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Sincelejo con la solicitud.

En el Certificado de Tradición de la ORIP de Sincelejo, aportado por los demandantes se observa que en la anotación N°008, señala que con Resolución N°10 del 3 de febrero de 2023, se cancela por caducidad de inscripción de medida cautelar de Proceso Divisorio.

Revisado el expediente con radicación No.70001310300420080038900, se constató que el proceso se encuentra activo y con fecha para remate para el 8 de marzo de 2023, por lo anterior esta judicatura ordenará oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, comunicándole que el proceso se encuentra activo y por lo tanto la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el bien Inmueble identificado con M.I. N°340-49414, se encuentra vigente, encontrándose debidamente secuestrado y con fecha fijada para llevar a cabo su remate en subasta pública. En virtud de lo anterior este despacho,

RESUELVE:

Ofíciase al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Sincelejo, comunicándole que el proceso se encuentra activo y por lo tanto la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el bien Inmueble identificado con M.I. N°340-49414, se encuentra vigente, encontrándose debidamente secuestrado y con fecha para ser sometido a remate en subasta pública en fecha 8 de marzo de 2023.

CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ

JUEZ